

DIARIO DE CORDOBA

CIENTÍFICO, LITERARIO, DE ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

NÚM. 15,377

Subscripción en Córdoba
Fuera de Córdoba.....

Por un mes... 2 Pesetas.
Por trimestre. 5,50
Por un mes... 2,50
Por trimestre. 7

DOMINGO 12 DE ENERO DE 1902

Los señores suscritores de este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO LIII

El Gran Capitán, Regidor de Granada

En el Cabildo del viernes 30 de Agosto de 1499, "pareció el señor Gonzalo Hernández de Córdoba, capitán del rey e de la Reyna," y presentó una cédula fechada en esta ciudad á once del mismo mes y año, en la que se le nombra por toda su vida Regidor de Granada (1). Con una solemnidad que no se encuentra en el de ningún otro Regidor, se describe el recibimiento de este. El renombrado Gran Capitán, pareció al Cabildo vistiendo el hábito de Caballero de Santiago, y puesta la mano derecha sobre la cruz del mismo, juró usar bien, fiel y diligentemente de su oficio.

No respondió el Gran Capitán á la diligencia jurada; su nombre no se encuentra más que en otro Cabildo (2), y por su falta de asistencia á estos, el Ayuntamiento acordó no pagarle su salario de Regidor. Y ora porque este acuerdo mortificó el orgullo del Gran Capitán, bien porque era "cobdicioso y quiere bien su hacienda," (3), apeló á los reyes, y estos mandaron pagarle sus salarios (4).

Hé aquí cómo el libro de Cabildos describe el recibimiento del Gran Capitán:

Recibió la cédula el Conde de Tendilla, quien la besó y puso sobre su cabeza, ofreciendo cumplirla por sí y á nombre del Ayuntamiento.

"E en cumpliéndola, luego el dicho señor Corregidor, recibió juramento del dicho señor Gonzalo Hernández, en forma de derecho. El cual dicho Gonzalo Hernández, puso la mano derecha en el abito del señor Santiago que trae, e le dixo el dicho Corregidor:—¿Vos, señor Gonzalo Hernández, jurays por Dios e por Santa Maria, e por las palabras de los Santos Evangelios, do quiera que mas largamente están escritos, e por el abito de señor Santiago que nuestra mano derecha tocastes, que deste oficio de regimiento de que el rey e la Reyna, nuestros señores, vos an fecho merced en esta cibdad de Granada, usareis bien e fiel diligentemente, guardando las cosas siguientes? Primeramente, el servicio de Dios, nuestro Señor, e el servicio del rey e de la Reyna, nuestros señores, en todo e por todo.

El secreto de todas las cosas que en el Ayuntamiento se acordasen e platicasen, e se deba guardar.

Dareis vuestro voto y parecer todas las veces que fuera menester, segund lo que á vos pareciere que es justicia e razon, e que se deba hacer, sin ninguna parcialidad, ni amor ni desamor que tengais á ninguna persona.

Y en todas las otras cosas tocantes al dicho oficio de regimiento, las hareis y guardareis y cumplireis, como buen Regidor y muy buen caballero.

A lo cual todo suso dicho, el dicho señor Gonzalo Hernández, dixo:—Si juro. E el dicho señor Corregidor dixo:—Que si así lo hiciere Dios le ayude en este mundo al cuerpo, e en el otro al ánima, donde mas avia de durar; lo

(1) Referente al Gran Capitán, en el Cabildo de 30 de Mayo de 1497, hay este acuerdo: "Mandó la cibdad á Anton Navarrete, mayordomo del señor Gonzalo Fernández, que de hoy hasta mediados de Agosto, adove e repare la casa del señor Gonzalo Fernández, que está en frente de Darro, cabe las casas de Juan de la Torre, con protestación que pasado el término, mandará la cibdad lo que sea justo." (Fólio 110).

(2) En el del viernes 4 de Febrero de 1502. (Fólio 258).

(3) Así lo calificó Hernando de Zafra en su carta de 3 de Junio de 1493, dirigida á los reyes. (Colec. de doc. inéd., tomo XI, pág. 524).

(4) En el Cabildo del martes 16 de Marzo de 1502 que decía: "El rey e la Reyna.—Consejo, justicia, regidores, vasallos, escuderos, oficiales e omes buenos de la cibdad de Granada. Por parte de Gonzalo Hernández de Córdoba, nuestro capitán e lugar teniente general en los ducados de Calabria e Apulia, e del nuestro Consejo, nos fué fecha relación, que despues que fué nuestro Regidor desta cibdad, no le habeis librado el salario que por razon del dicho oficio ha de llevar, diciendo, que pues no reside el dicho oficio, no le ha de ser librado. I porque como sabeis, él ha estado e está agora ocupado en nuestro servicio en los dichos ducados, nos vos mandamos que les libreis e hagais pagar el salario que le fuere debido hasta agora del dicho oficio, e oviéredes de aver de aquí en adelante, todo el tiempo que stoviere en nuestro servicio, no embargante que no lo reside, e no fagades embargo de al.—Yo el Rey.—Yo la Reyna," etc.

contrario haciendo, el gelo demande al e caramante, como á quien jura su nombre en vano. El dicho señor Gonzalo Hernández respondió:—Amen.

Así fecho el dicho juramento por el dicho señor Gonzalo Hernández, luego fué recibido al dicho oficio de regimiento, etc. (Lib. I de Cabildos, fólíos 133 y 134).

MIGUEL GARRIDO.

DESDE PARIS

Prolongación de la vida

Hace pocos días llegó de América una noticia sensacional. Dicese que un médico alemán, el doctor Loeb, profesor de la Universidad de Chicago, ha resuelto el problema de la muerte. El doctor Loeb ha logrado prolongar indefinidamente la vida de los huevos de erizos de mar, y conforme á experiencias (que solo serán definitivas cuando se verifiquen en el hombre), ha afirmado que la muerte se halla formada por un principio activo, por un bacilo especial; es decir, que la muerte es una enfermedad y nada más. Por consiguiente, se puede combatir la muerte como se combate la rabia, el tífus, la viruela, etc.

Suprimida la muerte por causa de enfermedad y vejez, queda la cuestión de decrepitud del organismo. A este objeto, dice el doctor Loeb, que con alimentación apropiada, se pueden reponer indefinidamente las fuerzas corporales.

El Instituto Pasteur, de París, ha estudiado cuidadosamente el asunto, y he aquí en qué términos el doctor Mentchikow, profesor de dicho Instituto, se expresa:

—Dejemos aparte, desde luego, la exageración propia de la prensa norteamericana. Esta exageración profesional es tan grande, que por ella se ha hablado hace poco del descubrimiento del microbio del cáncer, cuando en realidad solo hay algunas modestas explicaciones, algunos experimentos nada probatorios, de que en una entrevista con el doctor Gaylow, de Buffalo, se informó mal un reporter de Norte América.

Probablemente habrá pasado ahora lo mismo. Es cierto que la muerte se debe, en general, á un microbio, el microbio de la enfermedad que padece el enfermo. La cuestión de los bacilos se estudia hoy en todas partes, y en particular en este Instituto. No hay duda de que ha llegado un momento en que se disminuirán las probabilidades de muerte, gracias á poderosas precauciones contra la mayor parte de las enfermedades. Pero eso de aislar un bacilo especial de la muerte, eso es una cosa imposible, eso es una idea que no puede resistir al examen, y que ningún fisiólogo se ha de parar á discutir.

El doctor Loeb es un médico serio que de seguro no ha hecho las afirmaciones que se le atribuyen. El fundamento de todo lo que se dice al caso, está probablemente en un descubrimiento, gracias al cual dicho doctor ha prolongado la vida de los huevos de erizos de mar. Aun no conocemos los detalles, pero *a priori* se puede decir que hay en esto un hecho interesante, cuyas consecuencias podrán ser de importancia.

En cuanto á reponer las fuerzas del cuerpo ya gastado, mediante una alimentación apropiada, no lo creo posible. Pero, en fin, en ese camino es necesario investigar. ¿De qué manera se podrá remediar el desgaste, el agotamiento de los tejidos que resulta de la vejez? Esta es la cuestión. El día en que se pueda remediar la vejez, se habrá encontrado el elixir de larga vida.

Pero la cuestión es compleja, los trabajos largos, y hay que examinar uno por uno todos los puntos de detalle. Por mi parte, estoy haciendo estudios acerca de las canas. Para ello empleo especialmente loros, por ser aves que viven muchos años. Espero llegar á resultados útiles y á vencer muchas dificultades.

Lavado de las manos

Puesto que nos hallamos en el terreno de la medicina, nos fijaremos en lo que hoy expone el doctor Ox en un estudio sobre el lavado. Parece que esto es un problema bacteriológico de

los más complicados, porque las manos encierran millones de microbios.

Para un lavado verdaderamente eficaz debe emplearse el alcohol absoluto, que es el desinfectante más eficaz. También se puede emplear éter, cloroformo, bencina, tintura de yodo, permanganato de potasa, etc., etc. Pero lo mejor es el alcohol; tanto, que hasta se dice que basta el alcohol para la esterilización absoluta. No es tanto como esto; el alcohol inmoviliza los microbios, pero no los mata. La esterilización de las manos, necesaria en las operaciones quirúrgicas, es por ahora un problema insoluble, según opina el doctor Hagler.

Todo lo más que se puede hacer para tener las manos en el mayor grado de limpieza hoy conocido, es lavarlas en alcohol absoluto. En cuanto al lavado corriente, con agua y jabón, no se limpian más que de manera superficial, disolviendo las grasas y sin atacar á los microbios.

PARIS-NOUVELLES.

Enero 1901.

CÁMARA DE COMERCIO

Extracto de los acuerdos tomados por esta corporación en la sesión celebrada por la Junta directiva el día siete del corriente.

Leída el acta de la sesión última, quedó aprobada por unanimidad.

Igualmente, por unanimidad, se tomaron los siguientes acuerdos:

Acceptar como nuevos socios de la Cámara á los señores don José Pérez de Graeja y don Francisco Blanco Isaac, de Córdoba, y "Casino Eoijano," de Eoija.

Dada cuenta de varias comunicaciones de adhesión de diputados y senadores de la región andaluza, á la campaña que la Cámara prosigue con insistencia para que se cumpla la ley en el asunto del ferrocarril de Puertollana, en cuyas comunicaciones dichos señores se manifiestan dispuestos á coadyuvar á la realización de aquel importante proyecto, acordárase dar á todos las gracias. También se darán muy especialmente al diputado por Córdoba Excmo. señor don Antonio Barroso, por su actitud en el mismo asunto, remitiéndole la lista de los señores diputados y senadores adheridos hasta la fecha.

Al objeto de rectificar debidamente la lista de socios de la Cámara, si á ello hubiera lugar, redactándose de acuerdo con lo prevenido en las disposiciones del R. D. de Junio último, relativo á estos asuntos, se acuerda pedir nota á los delegados de la Cámara en la provincia, de si son ó no comerciantes los socios de las delegaciones respectivas.

Dada cuenta de una comunicación que el vocal secretario de la Junta de Aranceles y Valoraciones remite al Presidente de la Cámara para que esta última Corporación envíe á aquella cuantos datos y noticias pueda facilitar acerca del valor de las mercancías á la importación y exportación durante el año 1901, queda acordado se conteste suministrando los datos que se interesan, una vez consultados los traficantes de tales mercancías en esta provincia.

Quedar enterada de la circular de la Cámara del Ferrol y Exposición que la acompaña, sobre territorio jurisdiccional de las Cámaras de Comercio.

Dada cuenta de las observaciones del socio señor don Juan Bermejo, de Pozoblanco, relativas á la próxima exposición de aceites de la Cámara, acordárase se tengan en cuenta por la Comisión que se nombrará para entender en el asunto, proponiéndose la Junta ocuparse de ella en la primera sesión que se celebre.

Se da cuenta de los particulares relativos á la próxima junta general de socios, que no habiéndose podido celebrar el día siete por falta de número reglamentario de concurrentes, se citará nuevamente para el domingo doce del mes actual.

Acuerda también la Junta investigar si la baja que el Ayuntamiento de esta capital ha introducido para los vinos en el impuesto de consumos, corresponde en cuantía al diez por ciento que el Gobierno ha reducido todos los artículos gravados con el mencio-

nado impuesto. Los concejales que representan á la Cámara en el Ayuntamiento, serán rogados al efecto para que estudien lo que ocurre en este asunto, con vista de los datos oficiales que deben existir en la Casa Capitalar. Hacen diversas observaciones sobre esto mismo los señores Carbonell, Carreño, Larriva y Toro, y se pasa á otro asunto.

Dada cuenta de una comunicación en que varios concejales de Villafranca se ofrecen muy atentamente á la Directiva en sus cargos, acordárase contestar agradeciéndolo con iguales ofertas de parte de esta Junta.

SOCIEDAD ECONÓMICA

En la tarde de anteayer celebró sesión la Junta Directiva de esta Sociedad, bajo la presidencia de su director señor Tejón y Martín, tomándose, entre otros, los acuerdos siguientes:

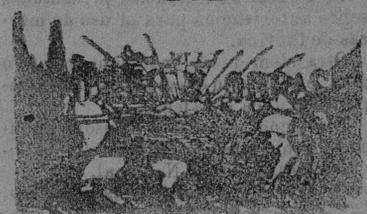
Acceptar la renuncia que del cargo de Vicecensor ha presentado el señor don Antonio Caro, motivada por su constante ausencia de esta capital, promoviendo para dicho cargo al señor don Francisco Martínez Beltrán, Secretario de la Sociedad.

Sustituir á este por don Manuel Barroso Losada, que en la actualidad desempeña la Vicesecretaría, y nombrar para este cargo al señor don Manuel Enriquez Barrios, teniendo todos estos nombramientos carácter de interinidad hasta tanto que los apruebe la junta general.

Organizar unos Juegos florales para la próxima feria de la Salud, nombrándose una comisión especial que entienda en cuanto se relacione con sus preparativos y elección de temas, compuesta de los señores socios D. Manuel de Torres y Torres, presidente; D. José Ignacio de Urbina, Vicepresidente; D. Manuel Enriquez y Barrios, Secretario, y los Sres. D. Dámaso Angulo, D. Luis Olbés, D. Félix Gomez Diaz y D. Rafael Roca Rodriguez como vocales, acordándose así mismo que el miércoles próximo, á las cinco de la tarde, se constituya dicha junta y celebre su primera reunión juntamente con la directiva.

Acordóse felicitar al señor Presidente por la iniciativa tomada al invitar al Sr. D. Manuel Enriquez y Barrios para dar una conferencia á la Sociedad, cuyo acto habrá de organizarse para los primeros días del mes de Febrero próximo, invitándose al señor don José Rodriguez Cisneros para que en el mismo puedan tener lugar dos ó tres números filarmónicos, bajo su acertada dirección.

Se dió cuenta del despacho ordinario, y á propuesta del señor Censor don Antonio Vazquez Velasco, quedó nombrado por unanimidad socio correspondiente en Carmona el elocuente orador sagrado Sr. D. Rafael Gonzalez Merchan, acordándose, por último, que definitivamente tenga lugar la apertura de la clase de idioma inglés, á cargo del ilustrado médico mayor de Sanidad militar D. Manuel Rabadán y Arjona, el día 15 del corriente, y á cuyo efecto la matrícula quedará abierta hasta dicho día á las cinco de la tarde, á cuya hora deberán presentarse para el señalamiento de lecciones y libros de texto, todos los señores socios matriculados.



AGUSTINA TORRES

12 de Enero.

Maestra de sí misma en su niñez, puesto que su método de enseñanza consistía en aprender trozos de obras que recitaba repetidas veces hasta quedar satisfecha de su expresión, y dedicada desde muy joven á la escena, fué Agustina Torres una actriz dramática de gran mérito y de las primeras de su tiempo.

Baste saber, como detalle, que corroborara lo que decimos, que al querer retirarse de la escena después de quedar viuda, Fernando VII le impuso como condición que había de representar ante él tantas veces como se lo ordenara.

Los verdaderos apellidos de esta actriz eran Arpas Juste, pero al debutar en el teatro de la isla de León, cuando solo contaba doce años, los pospuso al de Torres, que era el de su madre.

Sus progresos en la escena fueron tan grandes, que el año de 1814 figuraba ya como primera dama en el teatro del Príncipe, de Madrid, casándose á los cuatro años con Juan de la Iglesia Carretero, primer galán para las representaciones del teatro clásico.

Grandes fueron los éxitos alcanzados por la Torres, hasta que en 1829 se retiró de la escena, siendo las obras que más nombre le dieron *El sí de las niñas*, *El café*, *El perro del hortelano*, *Raquel*, *Doña Inés de Castro*, *Roma libre*, *La viuda de Padilla* y otras de las que entonces figuraron como estrenos ó pertenecían al repertorio.

Todavía volvió á la escena después de haberse retirado, porque no se pagaban las asignaciones á los actores jubilados y en el teatro de la Cruz siguió trabajando hasta diez días antes de su muerte, ocurrida el 10 de Enero de 1842.

Agustina Torres, había nacido en Teruel el año 1784, y á pesar de sus cincuenta y ocho años y las penalidades sufridas, primero durante la guerra de la invasión francesa, y después en el tiempo en que estuvo retirada de la escena, conservaba todas sus energías, haciéndose aplaudir como en sus mejores tiempos.

El cadáver de tan celebrada actriz recibió cristiana sepultura en el cementerio de San Sebastián de Madrid, el día 12 del mencionado mes, y su entierro inó una sentida manifestación de duelo y muestra evidente de las grandes simpatías de que gozaba entre el público madrileño.

Agustina Torres fué primera dama de las compañías de Isidoro Maique y de Carlos Latorre, lo cual nos da una idea de lo mucho que valió como artista.

HERNANDO DE ACEVEDO.

LEY DE RETIROS

La Gaceta publica las siguientes disposiciones:

Artículo 1.º Se concede el pase á la situación de retirado, con derecho á los 90 céntimos de su sueldo correspondiente á su actual empleo, computada la cruz de Maria Cristina á los que la posean, á los jefes y oficiales de las escalas de reservas retribuidas de las distintas armas y cuerpos del ejército y asimilados que lo soliciten, sea cualquiera el número de años que hoy cuenten de servicio.

Art. 2.º A los primeros y segundos tenientes que tengan prestados más de veinte años de servicios efectivos y á los capitanes y jefes (excepto los coroneles) que cuenten más de diez años de antigüedad en su empleo, se les otorgará el superior inmediato en concepto de honorífico, como premio á sus mayores servicios á la patria, en la inteligencia de que este empleo lo ejercerán como efectivo sólo y únicamente cuando presten servicios de campaña en tiempo de guerra, á la que por necesidad sean llamados.

Art. 3.º En caso de guerra ó de una gran movilización militar, los jefes y oficiales que se acojan á los beneficios de esta ley, podrán ser destinados indistintamente á las unidades del ejército de primera ó segunda línea, según considere el Gobierno más conveniente al servicio, siempre que sus condiciones de aptitud física lo permitan y hasta tanto que cumplan la edad reglamentaria para el retiro forzoso.

Art. 4.º Sus méritos y servicios de campaña serán recompensados en igual forma que si pertenecieran á las escalas del ejército activo, volviendo á la situación de retirados al terminar aquella, con las ventajas que durante la misma hubieren obtenido.

Art. 5.º Los sueldos de los jefes y oficiales retirados en virtud de esta ley, continuarán pagándose por el presupuesto del ministerio de la Guerra,

así como las pensiones de cruces del Mérito militar; sueldo que se les reclamará por habilitaciones ó pagadurías especiales, oportunamente designadas ó creadas por el ministro, quedando, no obstante, dichos sueldos sujetos al mismo descuento que los demás retirados del ejército.

Art. 6.º Al cumplir la edad para el retiro forzoso que la ley de 6 de Agosto de 1886 exige á los jefes y oficiales de las escalas de reservas, cesarán en la situación á que se refiere el artículo anterior, y pasarán entonces á figurar en las nóminas de Clases pasivas, con el mismo haber, pero cesando en el percibo de las pensiones de cruces del Mérito militar.

Art. 7.º Se amortizarán todas las vacantes que se produzcan en las escuelas de reserva por la aplicación de los preceptos contenidos en esta ley, á excepción de las que, durante el plazo de los seis meses que se fijan en el artículo 8.º, pudieran ocurrir por fallecimiento ó correspondier al retiro forzoso, que se darán al ascenso, teniendo en cuenta las disposiciones vigentes en cuanto á amortización.

Art. 8.º Esta ley regirá durante el preciso é inalterable plazo de seis meses, á partir de la fecha de su promulgación.

VILLA DEL RIO

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Por no hacer demasiado larga y pesada mi carta del día dos del actual, dejé de darles noticias del estado de los campos, así como de los precios que rigen en este mercado del aceite y cereales y de otros varios asuntos que le participo en esta.

Estamos en plena recolección de aceituna, y como en todas partes, se van desilusionando los cosecheros que creyeron que las últimas aguas de la segunda quincena de Noviembre habían de dar beneficiosos resultados y esperaban una cosecha abundante, pero sin decir en absoluto que en nada contribuyeran á que el fruto medrara algún tanto por efecto de esas lluvias; ha sido tan escaso el beneficio que, en algunos pagos de tierras fuertes y cálidas, ha llegado á su madurez y es casi imposible recolectarla, porque además de ser muy menuda y de necesitar, con el sistema de vareo que se acostumbra en esta zona, destrozarse el arbolado, su costo, según se pagan los jornales en esta época y en estos años que la cosecha es general en todos los predios, supera al valor que representa y algunos prefieren dejarla abandonada para aprovechamiento de alimentación de los animales.

Las siembras están en buen estado y el tiempo sigue favoreciendo su desarrollo y crecimiento.

Otra de las noticias que tengo que participarle es que dentro de muy pocos días estaremos de enhorabuena los vecinos de este pueblo, puesto que además de la empresa titulada la Eléctrica de la Vega de Armijo que sirve por contrata el alumbrado público y particular, está ya construyendo transformadores y haciendo instalaciones otra compañía anónima que explota un salto de agua de Marmolejo y ambas se proponen suministrar fluido y fuerza motriz á esta población, siendo muy lógica la creencia de estos vecinos de que como cada una de ellas ha de trabajar en pró de sus intereses y de procurar el sumar mayor número de abonados, han de entablar una competencia que ha de ser beneficiosa al vecindario, llegando los más optimistas á creer que por efecto de ese pugilato que van á entablar tendremos fluido gratis y fuerza de balde; huelga decir que si alguna de las empresas llegara á esos extremos puede contar de antemano con las simpatías de este pueblo y con todos sus vecinos abonados, por gratitud y economía.

Estos son, señor director, los contrastes de la vida y la lucha por ella; tenemos una fábrica movida á vapor que instaló don José Guerrero y Barea, entendido industrial de esa capital, que estaba suministrando un excelente alumbrado, y se nos entró por las puertas la Eléctrica de la Vega de Armijo con su movimiento hidráulico y le hizo levantar sus reales al señor Guerrero, que no contaba con fuerzas iguales para la competencia; pero apenas dió luz cinco meses esta empresa, por efecto de haber arrastrado la corriente la presa que construyeron, nos dejaron á oscuras cerca de un mes, y aun todavía desde Septiembre estamos con los escasos y primitivos faroles de petróleo, y ahora viene otra empresa disputándole la fuerza y fluido, mientras en otras poblaciones de más importancia, por su vecindario, están á oscuras, como en los tiempos prehistóricos; estos son, repito, los contrastes de la vida.

Los precios á que se cotizan el aceite y cereales, son los siguientes:

Aceite fresco, á 34 reales arroba; trigo recio, á 42 reales fanega; cebada, á 27; garbanzos, de 70 á 90.—M. NUEL BARBA.

10 Enero 1902.

DESDE BELMEZ

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Como dije en mi carta de ayer, en la noche pasada quedó abierta la puerta de la trastienda del comercio de don Juan Sampelayo, cuyo local está lleno de géneros y en comunicación con el establecimiento.

Nada en absoluto ha faltado, lo que prueba la bondad de los habitantes de este pueblo, en donde hay tanto forastero constantemente, sin darse un solo caso de estafa por nada ni por nadie.

El dependiente de la señora viuda de Sanchez Grande, Nicolás Pérez, sigue regular de sus quemaduras; le desee pronto y buen restablecimiento.

11 Enero.

LUCENA

El nuevo Ayuntamiento de esta ciudad ha quedado constituido en la forma siguiente:

Alcalde, Excmo. señor Conde de Hust.

Primer teniente, don Francisco Alvarez de Sotomayor Curado.

Segundo idem, don Rafael Alvarez de Sotomayor y García Hidalgo.

Tercer idem, don Gaspar García Calzado.

Cuarto idem, don Anselmo Bujalance Hidalgo.

Quinto idem, don Enrique Linares Medina.

Primer síndico, don José María de Porras Rodríguez.

Segundo idem, don Juan Otero González.

La junta local de Sanidad que actuará durante el bienio que principió el día primero del corriente, está formada por las personas que á continuación indicamos:

Presidente, el Alcalde; profesor de medicina, D. Antonio Durnes Soler; suplente, D. Pedro Jiménez Alba; cirujano, D. Diego E. Molina; suplente, D. Joaquín Garzón Muñoz; farmacéutico, D. Anselmo Bujalance é Hidalgo; suplente, D. Francisco Díaz Burgos; veterinario, D. José Ramírez Prieto; suplente, D. José Algar Sánchez; vecinos, D. Marcos Carado Montalvo, don Juan M. Jiménez Cuenca, D. Joaquín Domingo Nín; suplentes, D. Francisco Carmona Baile; D. Víctor Tineo Castro y D. Antonio González Fernández.

OFICIAL

GAZETA del 10.—Presidencia.—Real decreto disponiendo que durante la ausencia de don Alfonso González se encargue del despacho del ministerio de la Gobernación don Miguel Villanueva y Gómez.

Gracia y Justicia.—Real decreto promoviendo á la plaza de oficial tercero de la Dirección general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado á don José Muro Carvajal.

Guerra.—Reales decretos de personal.

Real orden relativa á devolución de pesetas depositadas por los individuos que se expresan para redimirse del servicio militar activo.

Hacienda.—Real orden resolutoria de un expediente de asimilación de la industria que se expresa.

Otras idem idem sobre modificación de diferentes epígrafes de la tarifa 3.ª del reglamento de la contribución industrial.

Otra idem de un expediente sobre inclusión en las tarifas de la contribución industrial de los arriendos de fuerza por saltos de agua.

Otra idem de instancias presentadas sobre autorización para el uso de marcas de fábrica.

Otra idem de un expediente relativo á la cobranza del impuesto de transportes á unos pasajeros.

Dirección general del Tesoro público.—Anulando, por extravío, cinco billetes de la Lotería Nacional.

Dirección general de Clases pasivas.—Relación de las declaraciones de derechos pasivos hechas por esta Dirección.

Agricultura.—Real orden aprobatoria del contador para corrientes continuas y alterna denominado "Vatmetro B y B."

BOLETIN DEL 10.—Gobierno civil.—Circular encargando la busca de las caballerías que expresa.—Otra encargando la busca del vecino de Montilla

Francisco López López, que desapareció de su domicilio.—Otra anunciando la tramitación de un expediente.

Ayuntamientos.—Listas de los concejales y mayores contribuyentes de Pozoblanco, Encinas Reales, Villanueva del Duque, Alcaracejos, Córdoba y Villaviciosa que tienen derecho á elegir compromisarios para senadores.

Juzgados.—Edicto del de Córdoba citando á don Fernando Rivero Omy para ofrecerle una causa.

Administración de Hacienda.—Lista de los industriales sujetos al impuesto de patentes por elaboración de alcoholes.

Fábrica militar de harinas de Córdoba.—Convocatoria al concurso de postores que celebrará el día 16 del mes actual para adquirir trigo.

BOLETIN DEL 11.—Gobierno civil.—Circular relativa á los juegos prohibidos que en otro lugar publicamos.—Otra encargando á los alcaldes que remitan á la mayor brevedad posible los estados que se les envían para que los llenen.

Junta provincial del Censo.—Circular anunciando que pueden ser recogidos los padrones y resúmenes de los censos de los municipios de Aguilar, Fernán Núñez, Lucena, Nueva Carteya, Palma del Río y Posadas.

Comisión provincial.—Continuación del extracto de los acuerdos tomados en las sesiones celebradas desde primero de Julio hasta fin de Septiembre últimos.

Ayuntamientos.—Listas de los concejales y mayores contribuyentes de Almedinilla y Posadas que tienen derecho á elegir compromisarios para senadores. Anuncio de la vacante de la plaza de médico titular de Zuheros. Idem de tener expuestos al público el de Carcabuey el impuesto de carruajes; el de Puente Jenil las cuentas del Pósito y el de Villaviciosa el expediente para el arriendo del arbitrio de pesas y medidas.

Administración de Hacienda.—Lista de los industriales sujetos al impuesto de patentes por elaboración de alcoholes.

CONTRA EL JUEGO

En el Boletín oficial de ayer se publica la circular que sigue:

Gobierno civil de la provincia de Córdoba

Repetidas denuncias y quejas se vienen produciendo ante mi autoridad, motivadas unas y otras por el escandaloso incremento que los juegos prohibidos han llegado á adquirir, tanto en esta capital como en casi todos los pueblos de la provincia, y ante este general clamoreo de la opinión pública, que ninguna autoridad que conozca sus deberes y estime su decoro puede dejar de atender, procurando poner pronto remedio á semejante trasgresión de la ley, he acordado significar á los señores Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y autoridades todas que de la misma dependen, mi decidido é inquebrantable propósito de extirpar de raíz toda clase de juegos prohibidos, cualquiera que sea el local donde se lleven á cabo y cualquiera que sean las personas que infrinjan mis órdenes.

A este efecto, las autoridades expresadas y la expresada fuerza de la Guardia civil perseguirán activamente y procurarán sorprender á los infractores, valiéndose para ello de los medios que las leyes autorizan, y entregándolos á los Tribunales, caso de ser habidos, proponiéndome exigir la más estrecha responsabilidad á cuantos muestren la menor negligencia en el cumplimiento de esta orden.

Los señores Alcaldes se servirán acusarme recibo de la presente circular, cuya exacta ejecución confío á su celo, así como al nunca desmentido de la fuerza de la Guardia civil.

Córdoba 10 de Enero de 1902.—El Gobernador, R. Muñoz.

NOTICIAS MILITARES

En los exámenes verificados en el regimiento de infantería de la Reina, para cubrir las vacantes de sargentos, ha obtenido la aprobación con el número 2, D. Enrique González Miranda.

Ya ha firmado el ministro de la Guerra la Real orden disponiendo que se prorrogue el plazo para la redención é intercambio de los reclutas del reemplazo actual hasta el 31 del mes corriente.

Se dispone además que los de la parte del mismo que hayan de concurrir á filas con los del reemplazo próximo puedan redimirse cuando éstos lo hagan.

Otra Real orden del indicado ministerio previene que pueden solicitar se

les devuelva el importe de sus redenciones á los mozos que las hubiesen efectuado por creer que les correspondía servir en activo, según la primera cifra de cupo que se señaló este año. El plazo para hacer esas solicitudes es de dos meses, y las instancias las han de dirigir los interesados á la Reina Regente, presentándolas en las Comisiones mixtas de Reclutamiento.

Servicio de la plaza para hoy.

Guardia del principal y cárcel, el regimiento de infantería de la Reina.—Vigilancia, los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones, el regimiento de infantería de la Reina, segundo capitán.

De orden de S. E., El capitán, mayor de la plaza, Antonio Zurita.

EL CAÑITO DE BAZÁN

En vista de los frecuentes abusos que vienen cometiéndose en la atarjea conductora de las aguas que atraviesan el terreno inmediato á la Arrozafa, la autoridad local ha dictado las siguientes disposiciones:

Don José García Martínez, Alcalde interino de esta capital.

Hago saber: que habiéndose producido razonadas quejas á mi autoridad contra los abusos que vienen cometiéndose con las aguas nombradas "Caño de Bazán", que en la parte de la atarjea conductora de las mismas que cruza al descubierto por terrenos próximos á la Arrozafa, se utilizan desde tiempo inmemorial para beber las personas y abreviar los ganados que por allí transitan, único derecho que sobre dichas aguas tiene el vecindario, he resuelto por ello prohibir en absoluto se extraigan de su encañamiento, arrojar en ellas inmundicias, colocar atajadizos ni embalsarías con objeto de lavar ropas ó bañar cerdos, ni en suma realizar acto alguno que tienda á deteriorarlas, distraerlas de su curso ó alterar sus propiedades físicas con perjuicio del interés público, advirtiéndose que las faltas de esa clase que en lo sucesivo se cometan serán enérgicamente corregidas por esta Alcaldía, sometiéndose á sus autores á la acción de los Tribunales ordinarios.

Córdoba 10 de Enero de 1902.—José García Martínez.

MATADEROS CLANDESTINOS

Aunque por parte del señor Alcalde don Jaime Aparicio se habían tomado toda clase de determinaciones al objeto de impedir que se degollara en el matadero público ganado alguno atacado de glosopeda ú otras enfermedades que hicieran el consumo de sus carnes nocivo á la salud pública, ya procurando que los inspectores veterinarios municipales estrecharan su celo en cuanto al reconocimiento de las reses de todas clases, ya ordenando á aquellos peritos la inspección constante en los cebaderos de cerdos establecidos, nos consta que el Alcalde interino don José García Martínez, en vista de la alarma producida en el vecindario por los rumores que circulan sobre la existencia del llamado mal de la pezuña, ha resuelto que por los dependientes de la autoridad se ejerza la más exquisita vigilancia para evitar que ganado alguno de cerda permanezca albergado en la población, haciendo que trasladen en el acto el que abusivamente pueda encontrarse en ella, á cuyos dueños habrá de imponer energías correctivas. También ha dispuesto que los peritos municipales reconozcan periódica y frecuentemente las reses vacunas que abastecen de leche todos los puestos públicos de la localidad.

Como consecuencia de esas oportunísimas y previsoras medidas encaminadas á garantizar los sagrados intereses de la salud pública, resulta que se ha descubierto en la barriada de Alcolea un depósito clandestino de carnes de cerdo, de que felizmente han tenido conocimiento las autoridades, habiéndose dispuesto por el señor Gobernador civil que el subdelegado de veterinaria don Leandro de Bias, acompañado de los dos profesores don Gabriel Bellido y don Rafael Ortiz, el primero como vocal de la Junta de Sanidad, y el segundo como perito del Municipio, se trasladen inmediatamente á dicha colonia, practiquen detenido y prolijo reconocimiento y adopten las más enérgicas determinaciones que aconseja la gravedad del caso, con estricta atemperancia á los preceptos legales establecidos.

Hemos querido relacionar estos pormenores para evitar que la propalación de rumores exagerados produzca

TRIBUNALES

Ante la sección primera de esta Audiencia se celebrarán mañana las vistas en juicio oral y público de las causas siguientes:

La instruida en el juzgado de Córdoba, por hurto, contra Luis León Cobos (s) Capote, que será defendido por el señor Castejón y representado por el señor Alfaro.

Y la procedente del juzgado de Bujalance, también por hurto, contra Antonio Alvarez Domínguez, á quien defenderá el señor Aguilar-Tablada y representará el señor Alfaro.

En la sección segunda habrá otros dos juicios orales:

El de la causa seguida en el juzgado de Priego, por lesiones, contra Francisco Aguilar, cuya defensa está á cargo del señor Obregón y la representación encomendada al señor Cruz.

Y la del juzgado de Baena, por disparo, contra Francisco Pedregosa. Le defenderá el señor Martínez Beltrán y le representará el señor López.

Gacetillas

—Un ruego.—Conocedores de los buenos propósitos que animan á la comisión municipal de Fomento, que preside nuestro estimado amigo don José Fernández Jiménez, en nombre de la higiene y de la moral y en beneficio del vecindario, le rogamos que acuerde la instalación de mingitorios en las calles y lugares públicos, donde hacen gran falta, entre los que figuran los jardines del Duque de Rivas y el paseo de la Victoria. Estamos seguros de que expresada comisión atenderá nuestras indicaciones, convencida de que es justa la petición.

—Sesión.—Ayer no pudo celebrarse el Ayuntamiento la sesión ordinaria á que estaba convocado, por falta de número de concejales.

—Defunción.—En las primeras horas de anteañoche, según informamos ayer en la edición de la mañana, falleció en esta capital nuestro apreciable amigo don Rafael Biedma Ruiz, acreditado industrial y del comercio de esta plaza. Una larga vida, consagrada al trabajo, con una perseverancia á toda prueba, son los detalles salientes de la honrada historia del señor Biedma, que gozó de envidiable crédito y de una reputación cimentada con la formalidad en sus negocios y la rectitud en su trato social. Con el producto de su labor aumentó el crédito de su antigua casa, consiguiendo, sin esfuerzo, que su nombre fuera respetado en todos los centros industriales y fabriles. Hasta en los últimos momentos de su existencia dió el señor Biedma evidentes pruebas de su amor al trabajo, sin que lo avanzado de su edad fuera obstáculo para dedicarse, con el mismo decidido entusiasmo de siempre, á los diversos negocios comerciales, objeto de sus constantes desvelos. Hoy, á las diez de la mañana, se verificarán los funerales en la parroquia de San Francisco. Enviamos á los desconocidos hijos, hermanos y demás apreciable familia la expresión de nuestro pesar y rogamos á Dios por el descanso del alma de aquel respetable anciano.

—Desgracia.—Ayer, á las dos de la tarde, conducían un carro Francisco Díaz Carmona y su hijo Antonio por el Campo de la Verdad, y arrollaron á la niña de tres años de edad Antonia Raya Hinojosa, domiciliada en aquel barrio, causándole graves contusiones, que le fueron curadas en la casa de socorro de La Cruz Roja. Antonio Díaz, que guiaba el carro al ocurrir la desgracia, ha ingresado en la cárcel.

—Toma de hábito.—El miércoles próximo, á las cuatro de la tarde, recibirán el santo hábito en el convento de religiosas franciscanas de Santa Isabel de los Angeles las señoritas Ana Ortega Garrido, María Luisa Dávila Jurado y María Teresa Hernández de la Vega, que llevarán en el claustro los nombres de Sor María del Carmen, Sor María de la Encarnación y Sor María de Jesús. En este solemne acto oficiará el Arcipreste de esta Santa Iglesia Catedral.

—Exposición artística.—Galantemente invitados por don Bernardo López hemos tenido el gusto de visitar la exposición de la fotografía madrileña que fué del señor Palomares, y en ella hemos visto trabajos de gran mérito en los que se aprecia el arte y

la perfección con que están ejecutados. La "Fotografía Madrileña", merecedor, con justicia, los favores que le dispensa el público.

Invitación.—Nuestro estimado amigo el acreditado constructor de órganos don Domingo Florenzano, nos ha dirigido atenta invitación para que asistamos a la prueba y estreno del órgano que ha construido para la Congregación de los Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María, establecidos en Calaborra. El acto, al que procuraremos concurrir, se verificará esta tarde, a las tres y media, en los talleres del Patio de los Naranjos. Damos las gracias al señor Florenzano por su atención.

Billetes agotados.—El Delegado de Hacienda ha recibido el siguiente telegrama: "Director general Tesoro.—Agotada las existencias, después de reservado el total de la consignación de los billetes para el sorteo del 14 de Febrero próximo, prevenga V. S. a los Administradores de loterías que no efectúen ingresos anticipados por cuenta del mismo.

Enfermo.—Se halla enfermo de bastante gravedad, en su domicilio del paseo del Gran Capitán, el señor Marqués de Dávalos. Mucho lo sentimos y le deseamos que recobre la salud perdida.

Trámites.—El Gobernador civil de esta provincia ha elevado al Ministro de la Gobernación el recurso de alzada interpuesto por don Manuel Velarde Ramírez, contra el acuerdo de la Comisión provincial que declaró válidas las elecciones de Concejales celebradas en Dos Torres el día 10 de Noviembre último.

Detención.—El cuerpo de vigilancia ha detenido a un vecino de esta capital apodado *Tienda*, como presunto autor del robo de diez y siete gallinas efectuado en la finca llamada "Peña del fraile", de este término. Los dependientes de la autoridad también han descubierto el paradero de diez de las aves robadas.

Ascensos.—Han sido nombrados ingenieros jefes de primera clase del cuerpo de agrónomos, nuestros paisanos don Zoilo Espejo y don Diego Pequeño.

Registros mineros.—Han sido declarados nulos y fenecidos los expedientes de las minas que a continuación mencionamos y franco y registrable el terreno que aquellas ocupan: *María Jesús, Elmina y Valde las huertas*, de hierro, y *Esperanza, Dolores, Alberto, Rafael y Fernando*, de cobre, todas enclavadas en el término de Córdoba.

A su dueño.—En las cuadras de las Casas Consistoriales está depositada una burra, que se apareció sin dueño en un mesón de esta capital.

Reposo.—La comisión de Abastos recogió ayer treinta y ocho panes faltos de peso, a cuatro expendedoras. Fueron remitidos al Asilo de Mendicidad.

Lo sentimos.—Han suspendido su publicación las notables revistas artísticas-literarias *Arte y Letras*, de Madrid, é *Idearium*, de Granada. Sentimos la desaparición de ambos periódicos.

Consumo.—El de aceites y grasas invertidos en los distintos servicios de la Compañía de Ferrocarriles Andaluces, durante el año de 1901, ha sido de 280.185 kilogramos.

Hallazgo artístico.—En las cercanías de Baena se han encontrado tres estatuas romanas, de mármol, que son maravillosas obras de arte.

Plaza vacante.—Está vacante la plaza de médico titular de Zuheros, dotada con 999 pesetas anuales. Puede ser solicitada en el término de un mes.

De teatros.—En el teatro de Lucena está actuando la compañía cómico-dramática que dirige don Emilio Caracnel.

Desgraciado suceso.—En el cuartel del regimiento de Gerona, de guarnición en Zaragoza, ha ocurrido un suceso que ha causado honda impresión en cuantos conocen al desgraciado protagonista del mismo. El teniente del mismo don Tomás Marina, a quien se suponía demente, presentándose de improviso en el cuarto de banderas, en el que se comentaba por los jefes y oficiales que en el mismo se encontraban los sucesos de estos días, y sin decir palabra, sacó el revólver disparando un tiro contra el capitán señor Quiles. Este apenas si tuvo tiempo de huir, pero le alcanzó el teniente y por la espalda le hizo dos nuevos disparos, hiriéndole gravemente. Luego hizo un nuevo disparo sobre el teniente abanderado don José Mon, resultando levemente herido. Después de todas estas hazañas, el Marina se pegó un tiro en la cabeza, destruyéndosela.

Publicación.—Brillantemente entra en el año sexagésimo primero de su publicación la notable revista

madrileña *La Moda Elegante*. El primer número, correspondiente al día 6 del actual, ofrece novedades del más exquisito gusto en modelos primorosos de trajes para balles, comidas, paseos, reuniones y para patinar, y en vestidos para niños. El figurín iluminado reproduce dos magníficas *toilettes* de teatro, y la *Hoja-Suplemento* contiene bonitos grabados y dibujos para bordados. En el texto firman interesantes y bellos trabajos, en prosa y verso, V. de Castelfido, Monte-Cristo, Blanco-Belmonte, Sylvia, Diaz de Escovar y Adela P. Continúa la publicación de la novela *Annunziata*.

Diccionario.—Es verdaderamente notable el cuaderno 69 de la interesante obra *Diccionario Popular Enciclopédico de la Lengua Española* que con tan creciente éxito se publica en Madrid. Separándose de la rutina corriente entre los de este género, se ha procurado armonizar en esta obra la mayor concisión, sencillez y claridad en las definiciones, con la precisión y exactitud de detalles, en los que se ha cuidado no omitir ninguno de los que puedan ser de interés al público. El carácter de "popular", que distingue a este Diccionario, está en consonancia con su forma, altamente económica, y con las teorías expuestas, donde predomina notablemente todo aquello que es de uso corriente en la vida, eliminando de los tecnicismos, que sólo hacen en la mayor parte de las ocasiones entorpecer la fácil comprensión de las ideas. A pesar de lo indicado, el precio de cada cuaderno es sólo de 30 céntimos, pudiendo dirigirse los pedidos a nombre de don Pedro García, Madera, 12, Madrid (apartado de Correos 259). El tomo I, que acaba de publicarse, se halla de venta en las principales librerías de España.

Éxito seguro.—Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de *Elisir Estomacal de Saiz de Carlos*, poderoso tónico digestivo, de agradable sabor y que pueden tomarlo lo mismo el enfermo del estómago que el que está sano, en sustitución a los licores. *Elisir Saiz de Carlos*, único acreditado, único que cura. Ocho años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas la palabra *STOMALIX*, marca de fábrica registrada en Europa y Américas.

Las Pastillas Morelló obran inmediatamente y curan resfriados que han resistido a otras preparaciones.

El vino Oloroso Siglo XX de la casa *Pedro Domecq* es un modelo perfecto en su clase y de incomparable aroma.

Dolor de cabeza, jaquecas y neuralgias se calman con valerosina más eficaz que la antipirina é inofensiva.—Principales farmacias.

Pectoral de Anacahuita.—Cura la tos y la ronquera. Tomado a tiempo impide el desarrollo de la tisis.

SECCIÓN AMENA

Pensamiento.
Para lograr un sueño tranquilo no hay mejor narcótico que la inocencia.

Cantar.
El lenguaje del amor es sobrio, incompleto y vago: mucho más que con palabras se suele expresar callando.

De sobremesa.
En un restaurant barato:
—Mozo: ¿qué es esto que he encontrado en la sopa?
—Eso es un botón.
—Pues eso es un abuso.
—¿Y quiere usted que por dos pesetas le den el uniforme entero?

Sección religiosa

SANTO DE HOY.—San Arcadio, mártir.—**MANANA:** San Leoncio, obispo de Capadocia.

JUBILEO CIRCULAR.—Hoy en la parroquial de San Miguel, costeado por doña Pastora Comas, en sufragio por su esposo.

CORTE DE MARÍA.—Los asociados visitarán hoy a nuestra Señora del Pilar, en Jesús Nazareno.

—La asociación de Hijas de la Inmaculada Concepción de María celebrará hoy sus ejercicios de estatutos en la iglesia de Santa Ana. A las ocho será la Misa y sagrada comunión, y por la tarde, a las cuatro, los ejercicios. Predicará el R. P. Gabriel, Carmelita Descalzo.

—Hoy celebrará la asociación del Apostolado establecida en la iglesia de San José (San Cayetano) sus cultos mensuales con Misa de comunión, a las ocho. Por la tarde, a las cuatro, expuesto el Santísimo, se cantará el rosario con la letanía, después se rezarán los ejercicios, seguidos de plática, terminando con la reserva y bendición con el Santísimo.

—Hoy, a las doce de la mañana, celebrará junta general la Hermandad de nuestra Señora de las Angustias, en San Agustín, para tratar de asuntos de interés y presentación de cuentas. La Junta directiva ruega a todos los cofrades su puntual asistencia.

VII aniversario

Los días 12 y 13 del corriente estará expuesto Su Divina Magestad en forma de Jubileo en la parroquial del Salvador y Santo Domingo de Silos, en sufragio por el alma de la señora doña María de la Purificación Naval y Moreno, así como las misas que se digan el día 13, desde las ocho y media, serán con el mismo fin.

Sus hijos don Luis Valenzuela y doña Concepción Terroba suplican a sus amigos la encomiendan a Dios nuestro Señor.

Hay concedidas indulgencias en la forma acostumbrada por el Excmo. Sr. Nuncio de Su Santidad, el Excmo. Sr. Arzobispo de Sevilla y los Excmos. é Ilmos. señores Arzobispo-Obispo de Madrid-Alcalá, Obispo de Santander y Obispo de Córdoba.

R. I. P. A.

Las misas que se celebren el miércoles 15 en la Real iglesia de San Hipólito, de ocho a diez de la mañana, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas en sufragio por el alma del Sr. D. Francisco de P. de Rioja y López, que falleció en Málaga el 15 de Enero de 1896.

Su madre y hermanos ruegan a las personas piadosas lo encomiendan en sus oraciones a Dios nuestro Señor y a la Santísima Virgen del Carmen.

Tabla de Jubileo

La del año de 1902 se halla de venta en la sacristía de la parroquial del Sagrario.

JOSÉ BAREA É HIJO

Precio de la carne de vaca desde el día 11 al 17 de Enero inclusive.

Carne de vaca con hueso, a 1'94 pesetas kilo. Idem de idem sin hueso, a 2'70 idem.

Despachos: calles Toril, núm. 14, Espartería, núm. 42 y Judería, 24.

En el despacho de la calle Espartería, 42: Carne de macho, a 1'60 pesetas kilo; de borrego, de 1'60 a 1'70.

Despojos de vaca y ganado menor a precios reducidos.

Interesante

Desde hoy en el **EL NAVÍO** se venden los vinos de Valdepeñas, superiores, al precio de 24 reales arroba, y para fuera de Córdoba a 15 reales arroba; el litro 45 céntimos.

Hay vinos blanco y tinto de unos precios y clases superiorísimas. Rioja clarete a 75 céntimos el litro y la arroba a 10 pesetas.

COLON 42 (ANTES TEJARES)

SUBASTA DE MAQUINARIA

El día 24 de Enero se subastarán ante el notario don Manuel A. López, dos calderas, tres máquinas de vapor y la demás maquinaria existente en "La Refinería Montañesa", de Santander; el pliego de condiciones estará de manifiesto en la citada notaría, Atarazanas núm. 4, 2.º, Santander.

Consulta de enfermedades de los ojos

POR EL LICDO. GUTIÉRREZ SISTERNES PLAZA DEL TAMBOR, NÚMERO 2 Horas de once y media á dos Para los pobres, consulta de dos á tres, en la plaza de San Pedro, 2

VIDES AMERICANAS

SERVICIO DE "LA AGRICULTURA BÉTICA," Revista quincenal de interés para los agricultores y viticultores andaluces.

Berlandieri Resseguiet números 1 y 2, para los terrenos más calizos, a 95 y 150 francos millar de barbabos, según clase, y 90 y 120 francos por diez millares en adelante.

Barbabos superiores, procedente de estacas de 65 á 80 centímetros, formados expresamente para plantaciones profundas, de Rupestris del Lot.

Riparie + Rupestris 101'14 3.306 y 3.509. Aramon + Rupestris Ganzin número 1.

Murviédro + Rupestris 1.202. Chasselas + Berlandieri 41 B. Berlandieri + Riparia 157'11.

Riparia + Berlandieri 420 A. Precios, clases y condiciones sin competencia.

Transporte gratis á todas las estaciones de ferrocarril.

Para informes, análisis de tierras y elección de plantas más adaptables á los diversos terrenos, dirigirse á Gregorio Gómez -Compás, 2, Jerez

RAFAEL LEÓN Y AVILÉS

MÉDICO CIRUJANO Consulta diaria de Medicina, de Cirugía y de especialidades de doce á cuatro de la tarde.

Gratis á los pobres, de dos á cuatro, en días no festivos.

14, GARCÍA LOVERA, 14

Cognac GONZALEZ BYASS

JEREZ Fabricado con mostos escogidos de sus propias viñas.

De venta en todos los buenos establecimientos. Agente en Córdoba, Manuel Lorenzo, Cister 22.

AGUAS MINERALES DE BURLADA (PAMPLONA)

Especialísimas para mesa solas ó con vino. Las mejores para combatir y prevenir dolencias del estómago, hígado, vías urinarias y recomendadas para los diabéticos.

Depósito en Córdoba: Droguería Unión Farmacéutica.

SE PRESTA DINERO POR ALHAJAS TODO SU VALOR La Fortuna, Santa Victoria 8

Restaurant del Pasaje de ANTONIO PEREZ Y LEON Almuerzo y comida por cubiertos, á 2'50 pesetas.—Plato del día: Croquetas de langostinos.

Por telégrafo

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Tranquilidad

Madrid 11 (2'15 t.)

El presidente del Consejo ha informado á la reina de que la tranquilidad es completa en toda España.

En Zaragoza no se ha vuelto á alterar el orden.

El gobernador de Murcia Nada se ha resuelto respecto al gobierno de Murcia.

Consejo próximo

Aún no se ha fijado el día en que se ha de celebrar el próximo consejo de ministros.

Derrota de los ingleses

11 (2'35 t.)

Por noticias recibidas en Londres se sabe que el general boer Dewet ha derrotado en Hillón á la columna mandada por el coronel inglés Delille, después de un nutrido é incesante fuego.

Faltan detalles de este combate.

Declaraciones de Canalejas

Madrid 11, 9'10 n.

El *Heraldo* publica declaraciones que se atribuyen á Canalejas.

Dice que nada se ha hecho en el Parlamento, resultando infecundo.

Añade que los ministros se hallan en desacuerdo.

Combate las conjuras políticas. Teme que el advenimiento del rey sea una continuación oficiosa de la regencia.

Manifiesta que nada se ha pactado para atraer á los republicanos.

Acoje los rumores de inteligencias entre liberales y conservadores para que continúe Sagasta durante el nuevo reinado con un ministerio de notables, entrando Silvela el 1903.

Dice que Canalejas solo apoyará una política de ideas.

Sumisión

11, 9'15 n.

Las kábilas de Bennimesara esperan la decisión del Sultán para someterse.

Las Obligaciones del Tesoro

La suscripción de las Obligaciones del Tesoro ha ascendido hoy 518.500 pesetas.

Concurrieron algunos agentes de Bolsa.

Circular

11, 9'20 n.

El señor Silvela ha dirigido una circular á los jefes del partido conservador en provincias recomendando la unión y una activa propaganda.

El entierro del señor Garnica

El entierro del señor Garnica ha sido solemne, asistiendo extraordinaria concurrencia.

Presidió el marqués de Teverga.

De viaje

11, 9'50 n.

Mañana saldrá para Valencia el diputado republicano Lerroix, con objeto de unirse á Blasco Ibañez y marchar á Barcelona para asistir al mitin que se celebrará el día 19.

En Zaragoza y Barcelona reina tranquilidad.

Lo que dice el ministro de Estado

11 (10'50 n.)

El duque de Almodóvar entiende que el conflicto social lo agrava la escasez de educación.

Dice que las leyes no lo resolverán. Entiende que deben desaparecer las sociedades de resistencia.

Cree que el remedio más eficaz es la acción común y social del Estado, especialmente en la educación de las comarcas desechadas de bienes y civilización.

EXPRESS.

†
EL SEÑOR
DON RAFAEL BIEDMA Y RUIZ
DEL COMERCIO DE ESTA PLAZA
HA FALLECIDO
A LOS OCHENTA Y TRES AÑOS DE EDAD

Sus desconsolados hijos doña María del Rosario, don Pedro, don Gabriel, doña Concepción y don Rafael; hijos políticos don Francisco Fernández Carreras, don Pedro Carretero Lozano, doña Luisa Velasco Villaseca, doña Amalia Noa Quirós y doña Antonia Losada Rodríguez, nietos, hermanos, hermanos políticos, sobrinos, sobrinos políticos, albaceas testamentarios y demás parientes del finado

—Q. E. P. D.—

Suplican á las personas que por olvido no hayan recibido esquela de invitación lo encomiendan á Dios nuestro Señor y asistan al funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de verificar hoy, á las diez de la mañana, en la parroquial de San Francisco, por lo que les quedarán agradecidos.

El duelo se recibe en la iglesia y se despide en el cementerio.

†
EL SEÑOR
D. RAFAEL TERROBA Y BARRENA
Falleció el día 13 de Agosto de 1874
LA SEÑORA
DOÑA MARÍA DE LA PURIFICACION NAVAL Y MORENO
Falleció el 12 de Enero de 1895
R. I. P. A.

Los señores sacerdotes que gusten celebrar hoy el Santo Sacrificio de la Misa en la iglesia del Colegio de Nuestra Señora de la Piedad, la aplicarán en sufragio del alma de dichos señores.

En la dicha iglesia, el mismo día, por concesión especial, estará expuesto Su Divina Magestad en forma de jubileo.

Las misas que se digan en la iglesia parroquial de San Andrés y Capilla del cementerio de San Rafael, serán aplicadas por dichos señores.

Sus hijos don Eustasio y don Antonio suplican á sus amigos una oración.

Hay concedidas indulgencias en la forma de costumbre.

Imp. del DIARIO DE CÓRDOBA

Desconfiad de las imitaciones.--Pedid siempre

EMULSION MARFIL AL GUAYACOL

Preparada con Aceite puro de Hígado de Bacalao, con Hipofosfitos de Cal y Sosa y Guayacol
PREMIADA EN LA EXPOSICIÓN DE ALEJANDRÍA

Este preparado se recomienda por médicos eminentes como de utilidad indiscutible en el ESCROFULISMO y RAQUITISMO, CATARROS BRONQUIALES y TOSSES REBELDES.

Sus resultados son altamente beneficiosos en el primer grado de la TUBERCULOSIS PULMONAR, pues contiene la marcha de tan terrible padecimiento.

Engorda y fortalece á los niños, favoreciendo la nutrición del sistema óseo.

Se vende en todas las farmacias y droguerías.



La Unión y El Fénix Español

COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Domicilio social: Madrid, calle de Olózaga, 1 (paseo de Recoletos)

GARANTIAS

Capital social efectivo.	Pesetas	12.000.000
Primas y reservas.	>	44.028.645
Total.	>	56.028.645

33 años de existencia

Seguros contra incendios

Esta gran Compañía nacional contra los riesgos de incendios.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de 64.650.087'22 pesetas.

Seguros sobre la vida

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones y especialmente las de Vida entera, Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y capitales diferidos á primas más reducidas que cualquiera otra Compañía.

SUBDIRECTOR EN ESTA PROVINCIA

DON ANTONIO VAZQUEZ VELASCO

OFICINAS: LICEO, 49.—CORDOBA

NO MAS VELLO

POLVOS COSMÉTICOS de FRANCH



NO IRRITA EL CUTIS

QUITA EL VELLO Y EL PELO

MATA LA RAZ

PRECIO 2'50 P. M. BOTE

EN TODAS LAS FARMACIAS Y PERFUMERIAS

y BORRELL Hnos., Asalto, 52, Barcelona

LO REMITE POR CORREO CERTIFICADO ANTIFRANCO 3 PTAS

LA INDUSTRIA

GRAN FABRICA DE MUEBLES DE TODAS CLASES
CON TALLER MECÁNICO MOVIDO Á VAPOR

DE **JOSÉ MOLINA Y MOLINA**

Plaza Colón 7 (antes Campo de la Merced)

Esquina á la calle del Conde de Torres-Cabrera

CORDOBA

En esta fábrica, montada con arreglo á los últimos adelantos y con maquinaria especial para todos los trabajos, se construyen muebles desde los más modestos hasta los de mayor lujo y elegancia.

Por la gran producción de sus talleres y por la condición en que esta casa está montada, puede vender más barato que ninguna otra de su clase, garantizando á la vez la inmejorable construcción de los trabajos.

Especialidad en muebles de tapicería.

Gran esmero y prontitud en los encargos.

Se facilitan catálogos y presupuestos.

— PLAZA DE COLÓN —

LA CONFIANZA

ANGEL GARCIA Y MORENO

Gran Establecimiento de Comestibles finos de todas clases
y á precios sumamente económicos.

Vinos legítimos de Valdepeñas, Montilla y Jerez. Cognacs, ginebras y aguardientes de Cazalla y Rute. Vinagre de yema superior. Garbanzos y habichuelas de Castilla. Bacalao de Escocia y noruego. Mantecas de todas clases. Azafrán legítimo de lo más superior. Conservas de pescado de todas clases y vegetales, de las mejores fábricas del Norte, Rioja y Aragón. Aceites finos de mesa, clase buena y corriente, de los pueblos de más renombre de Andalucía. Salchichones selectos y chorizo, hecho estilo Candelario. Morcilla exquisita y aliñada. Todo se garantiza por su pureza.

No equivocar: **calle Moriscos, 9, Córdoba.**

Los pedidos se sirven con prontitud.

SOCIEDAD GENERAL DE SEGUROS

A PRIMA FIJA

CAPITAL SOCIAL, 15.000.000 DE PESETAS.

DOMICILIADA EN MADRID: ALCALÁ, 68.

SEGUROS

sobre la vida.—Contra incendios.—Marítimos y fluviales.—Accidentes personales y colectivos.—Rotura de cristales.—Accidentes por y á los coches.—Ganado de labor.—Cosechas, heladas y pedriscos.

Esta sociedad genuinamente española, es la primera que comprende todos los ramos del seguro.

Delegación de la provincia de Córdoba: D. Enrique Ruiz Fuertes, Pedro Fernández, 11.

MORRHUOL CHAPOTEAUT



Representa los Principios activos del Aceite de Hígado de Bacalao despojado de su materia grasa é indigesta. Ofrece á las madres de familia el medio de hacer tomar á sus hijos ese medicamento sin repugnancia. El MORRHUOL se administra en forma de pequeñas cápsulas redondas que equivalen á **Cinco gramos de Aceite** cada una.

Las experiencias efectuadas en los Hospitales de Paris han probado que el MORRHUOL fortifica con rapidez á los niños enclenques, linfáticos y que se restringen con frecuencia. PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

GOTA LICOR DEL DR. LAVILLE

CLIN Y COMAR - PARIS
EN TODAS LAS FARMACIAS.

REUMATISMOS

TOS

Ya sea la TOS catarral ó de resfriado, seca, nerviosa, rónica, fatigosa por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con estas **PASTILLAS**, siendo sus efectos tan seguros y rápidos que casi siempre desaparece la TOS antes de concluir la primera caja.

Remedio pronto y seguro. En las boticas.

ASMA ó sofocación por medio de los CIGARRILLOS BALSÁMICOS ó los PAPELES AZOADOS que prepara el mismo Dr. ANDREU, con los cuales logra el asmático un alivio instantáneo y descansa durante la noche. Pidase el prospecto.

Las Personas que toman las **PILDORAS DE HAUT** DE PARIS no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, y la comida que más le conviene, según sus ocupaciones. Como el causante que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

CURA GRATA SIN OPERAR DE LA **SORDERA ZUMBIDOS, FLUJOS** y todas las enfermedades de OÍDOS
En 300 enfermos 300 curas.
CONTRA SORDERA THOMPSON
4 ptas. caja

Venta boticas y Gabinete Médico Americano, Alcalá, 23, 1.º Prospecto español. Consultas gratis y por carta de fuera. Va correo por valor sellos ó libranza.

En Córdoba se expenden estos preparados en la droguería de los Sres. Fuentes hermanos, Paraiso 10. Aguilar señor Lucena Luque, Droguería, Montilla Sr. Moyano Cruz, Farmacia. Montoro Sr. Frío, Farmacia. Priego Sr. Arguacil, Prim 8, Farmacia y en las demás principales farmacias y droguerías de la capital é importantes poblaciones de su provincia.

INTERESANTÍSIMO

Con motivo de los anuncios circulares ofreciendo un supuesto 50 por 100 más baratos los encajes de hilo y tiras bordadas, el establecimiento de pasamanería "La Sevillana", centro especial de encajes, bordados finos y novedades, no convencido de la verdad de aquel aserto, y deseando corresponder al creciente favor que el público le dispensa, aconseja no se dejen llevar de tan pomposos anuncios, y antes de comprar acudan á él, donde encontrarán un completo surtido en tiras bordadas, encajes, aplicaciones, guantes, perfumería, manguitos, pieles de tod a colores, lanas y todas las novedades del día, á precios que por su economía hacen imposible toda competencia.

J. Martínez Jiménez
24.—LETRADOS—24
frente la sastrería de D. M. Flores. 4-1

ma de cría. Una primera, desea colocación. Informarán, Barriónuevo, número 7. 2-2

Se arrienda desde el día en la calle S. Valderama 6, una dependencia que se compone de cochera, cuadra y pajar. Razón, Alfonso XII, 19. 4-3

Escribiente. Se necesita Madera al a. E. número 34. 10-4

¡Cortese Esa Tos!

Toda tos inflama é irrita la garganta. Toda tos congestiona la membrana de los pulmones. Pues hay que evitar est daño á la garganta y pulmones. Hay que darles descanso para que cicatricen las partes afectadas, para lo cual no hay como el

Pectoral de Cereza del Dr. Ayer

Desde que se toma la primera dosis sobreviene el sosiego y el descanso, cesa el cosquilleo de la garganta, el espasmo decrece, la tos desaparece. No se aguarde hasta que yenga la pulmonía y la tisis, sino atájese sin demora el resfriado.

El Pectoral de Cereza del Dr. Ayer cura porque cicatriza. Alcanza al asiento del desarreglo, calma la inflamación y efectúa una curación permanente. Empiécese á tomarse á tiempo, es el gran preventivo para todos los desarreglos graves de los pulmones.

Se halla de venta á hora en frascos de mediano tamaño á precios reducidos.

Pildoras del Dr. AYER, Azucaradas, El Mejor Purgante.

Verde de cebada al peso
En la haza que hay frente á la puerta falsa del cuartel de Alfonso XII, se vende verde de cebada á 3 reales arroba, de 2 á 5 de la tarde. 5-1

Procedente de la limpia del avellanar de la hacienda llamada "Alhondiguilla", se venden palos para silleros. Para tratar, calle Rodríguez Sánchez núm. 11. 5-1

Arrendamiento. Se hace desde el día de la casa principal calle Encarnación 10. Tiene agua de pié, cochera y jardín. Para tratar, Letrados 20. 5-1

Para la primavera, ó desde el día, se arrienda en una huerta situada en la falda de la sierra un departamento compuesto de dos habitaciones, comedor y cocina. Razón, Santa Isabel 1. 10-1

Venta. Se hace de varios compartimientos de madera, propios para establecimiento de bebidas, y una artística pajarera para perdices. Pueden verse, en la calle Torres-Cabrera 3. 6-2

Se desea comprar una finca en la sierra, prefiriéndose la que tenga olivar. Para tratar, Miguel Algaba, Cister 12. 6-3

A TODO EL QUE SUFRE
del pecho la garganta ó los pulmones

Se recomienda como el remedio por excelencia para curarse rápidamente y con casi infalible seguridad el

PECTORAL DE ANACAHUITA

No hay Tos, Ronquera, Bronquitis ni Afección Pulmonar que resista á su poderosa y benéfica acción.

TOMADO EN UNOS COMEN

ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO
MARCA LANMAN Y KEMP

Aun cuando se haya declarado la temible tisis sostienen y alivian al enfermo como ningún otro remedio.

EXIJE SIEMPRE LA "MARCA INDUSTRIAL" CON LA FIRMA DE **LANMAN & KEMP, New York,** COMY MARCA DE LEGITIMIDAD.

CARBONELL Y COMPAÑIA
DONDE ARENALES, N.º 6
CORDOBA

Maderas de flandes de las mejores procedencias, salido, tricuillo y abechaduras

ANTIDOTO SOBERANO DE LAS ENFERMEDADES BILIOSAS. ES EL PURGANTE DE ANDRES Y FABIA FARMACEUTICO PREMIADO DE VALENCIA

Corrige inmediatamente, Inapetencia, Acideces, Náuseas, Indigestiones, Afecciones nerviosas, Irregularidades del ménstruo, Vahidos, Vómitos, Estreñimientos, Dolores de cabeza, y otros padecimientos de estómago.

Se emplea también como simple purgante, por ser agradable al paladar, suave y rápido á sus efectos.

De venta en Córdoba, farmacia de D. Manuel Criado, calle Obispo Hertero, á dos pesetas bote.

Los legítimos chocolates de los RR. PP. Benedictinos son el mejor, más nutritivo y agradable de los alimentos.

Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate, deben probarlos.

Véndense á 2, 2,50 y 3 ptas. libra, con envase, sin ella y á la vainilla.

Exíjase el nombre Benedictinos y los escudos de la Orden en las etiquetas.

De venta en Córdoba: Sres. Polo hermanos; don Manuel de la Cruz Lozano; don Lucas Gómez; don Pedro Dorronsoro; Sr. Clerico y Jiménez; D. Esteban Gómez, plaza de la Compañía, 1.

AGUA DE AZAHAR
MARCA LA GIRALDA LA GIRALDA SEVILLA SEVILLA

La mejor AGUA DE AZAHAR y el más eficaz medicamento para la curación segura y el alivio inmediato de todos los padecimientos nerviosos y del corazón.

L.ª cantidad 2,50 ptas. botella.—2.ª: 1,50

Se traspasa desde el día el acreditado establecimiento de comestibles y coloniales de Francisco Rosales Hurtados y un salón muy grande. Para do, calle Cardenal González 64. En el tratar, San Pablo 8. 8-6 mismo informarán. 7-5

El Vulcano
Almacén de hierros, aceros, chapas de todas clases, herraduras y clavos herrar
CEMENTOS AZULEJOS LOSETAS
E. SANCHEZ Y C.ª
PLAZA COLON, 1.—CORDOBA

LA HARINA MALTEADA VIAL
AUTODIGESTIVA
es la única que se digiere por sí sola

Recomendada para los NIÑOS ANTES Y DESPUÉS DEL DESTETE, durante la dentición y el crecimiento, como el alimento más agradable y fortificante. Se prescribe también á los estómagos delicados y á todas las personas que digieren difícilmente.

PARIS, 8, Rue Vivienne. Y EN TODAS LAS FARMACIAS